

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 14-135701- -2	FECHA: 2015-07-02 10:35:37
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 379 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO II
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 6
ACT: 430 REQUERSOLICITA	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
SILVANA MARÍA LÓPEZ DÍAZ

Asunto: Radicación: 14-135701- -2
 Trámite: 11
 Evento: 379
 Actuación: 430
 Oficio: 7444
 Folios: 6

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I		Capítulo II	X
No. Solicitud Internacional	PCT/US2011/066594				
Fecha de Presentación Internacional	21/12/2011				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. N° 14-135701-00000-0000	24/junio/2014
Reivindicaciones:	Rad. N° 14-135701-00000-0000	24/junio/2014
Dibujos:	Rad. N° 14-135701-00000-0000	24/junio/2014

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 33.

Título de la solicitud: “Implemento para el cuidado oral”.

El problema planteado en esta solicitud consiste en obtener un implemento mejorado para el cuidado oral, tal como un cepillo de dientes capaz de dispensar un fluido en la cavidad oral, o estimular los tejidos blandos de manera efectiva y fácil.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio plantea un implemento para el cuidado oral, tal como un cepillo de dientes que comprende: un cuerpo, un elemento portador conectado al cuerpo y movable con relación al cuerpo, acarreando el elemento portador uno o más elementos de limpieza; un mecanismo de accionamiento portador para accionar el movimiento del elemento portador con relación al cuerpo; un dispositivo auxiliar y un sistema de accionamiento.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 61 C 17/36.

3. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

En la reivindicación 1 los fragmentos *“que se opera para accionar el movimiento del elemento portador con relación al cuerpo;”* y *“que se acopla selectivamente con el mecanismo de accionamiento portador durante la operación del mecanismo de accionamiento portador, de manera a operar selectivamente el dispositivo auxiliar durante el movimiento del elemento portador con relación al cuerpo.”* están descritos como efectos técnicos y resultados a obtener, y no se permite en el pliego reivindicatorio puesto que incluirían no solo la solución propuesta por el solicitante sino todas las alternativas futuras que lleguen a esos resultados, se sugiere omitirlos o reemplazarlos por las características técnicas esenciales, estructurales o geométricas, que permiten la obtención de dichos efectos.

En la reivindicación 4 el fragmento *“en donde la operación del mecanismo de accionamiento portador da origen al movimiento de la primera parte movable, y en donde la segunda parte movable se acopla selectivamente con la primera parte movable durante el movimiento de la primera parte movable”*, en la reivindicación 16 la frase *“que es operado por un usuario para hacer que el mecanismo de accionamiento del dispositivo auxiliar se acople con el mecanismo de accionamiento portador.”*, en la reivindicación 27 el fragmento *“un mecanismo de accionamiento de dispositivo auxiliar que es selectivamente conectable al mecanismo de accionamiento portador durante la operación del mecanismo de accionamiento portador, a fin de operar selectivamente el dispositivo auxiliar durante el movimiento del elemento portador con relación al mango.”* están descritas como efectos técnicos, funcionalidades y resultados a obtener, y no se permite en el pliego reivindicatorio puesto que incluirían no solo la solución propuesta por el solicitante sino todas las alternativas futuras que lleguen a esos resultados, se sugiere omitirlas o reemplazarlas por las características técnicas esenciales, estructurales o geométricas, que permiten la obtención de dichos efectos.

La reivindicación 15 reclama un *“sesgamiento”* del dispositivo auxiliar con respecto al acoplamiento, lo cual no es claro y permite múltiples interpretaciones, se recomienda realizar la corrección pertinente.

Las reivindicaciones 2, 3, 5 a 8, 17, 19, 20 y 31 están descritas enteramente como una serie de funcionalidades y resultados a obtener. Dichas reivindicaciones entonces no se permiten en el pliego reivindicatorio puesto que incluirían no solo la solución propuesta por el solicitante sino todas las alternativas futuras que lleguen a esos resultados, se sugiere omitirlas o reemplazarlas por las características técnicas esenciales, estructurales o geométricas, que permiten la obtención de dichos efectos.

En las reivindicaciones 2, 3, 23 y 24 la expresión “*al menos*” es imprecisa, y no limita de forma clara la invención, se sugiere reemplazarla por un término preciso o rango concreto.

Se recomienda incluir en las reivindicaciones los números de referencia entre paréntesis () de acuerdo a los números indicados en los dibujos, para aclarar mejor la materia reivindicada.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación internacional de la solicitud, es decir 21 de diciembre de 2011, y se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US2005271531	“Oral care device”	08/diciembre/2005

El documento D1¹ revela dispositivos de cuidado de cavidad bucal se proporcionan que incluyen un conjunto de bombeo para dispensar un fluido, por ejemplo, un dentífrico, desde el dispositivo de cuidado oral. (Resumen).

5. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en “*Un implemento para el cuidado oral que comprende: ...*” (Ver página 66 del radicado No 14-135701-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Un implemento para el cuidado oral que comprende:	Un dispositivo de cuidado oral, que comprende: (Reiv. 1)
Un cuerpo;	una carcasa alargada que incluye (Reiv. 1)
Un elemento portador conectado al cuerpo y movable con relación al cuerpo, transportando el elemento portador uno o más elementos para limpieza;	en una porción distal de la carcasa, una cabeza dimensionada para encajar dentro de la boca de un usuario; un conducto de fluido que define al menos una porción de un paso de fluido en la carcasa (Reiv. 1)
Un mecanismo de accionamiento portador	El dispositivo de cuidado oral de la reivindicación 91 que comprende un conjunto de accionamiento configurado para mover el miembro de accionamiento. (Reiv. 91)
Un dispositivo auxiliar;	Y un conjunto de bombeo motorizado configurado para comprimir el conducto de fluido en la región compresible progresivamente a lo largo de al menos una porción de la longitud del conducto de fluido para extraer fluido en la región compresible y para transferir fluido fuera de la región compresible a lo largo del paso de fluido hacia una salida en la porción distal de la carcasa. (Reiv. 1)

1http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=2005271531A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=20051208&DB=&locale=en_EP

Y un mecanismo de accionamiento del dispositivo auxiliar	El dispositivo de cuidado oral de la reivindicación 95, en el que el conjunto de accionamiento incluye una leva que comprende una pista y un seguidor conectado a la pista, y el miembro de accionamiento. (Reiv. 97)
--	---

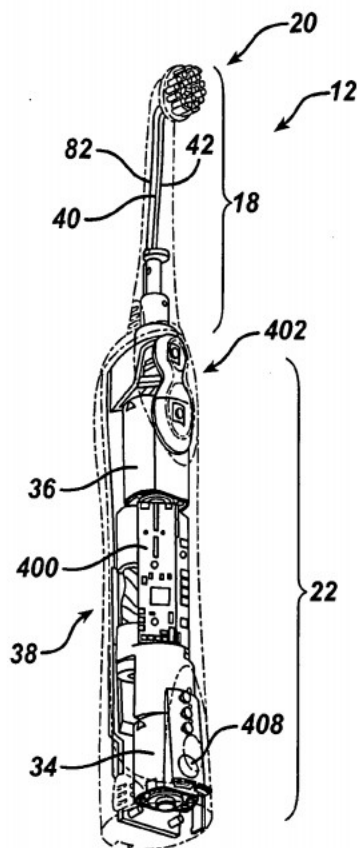


Fig. 3A del documento D1

De acuerdo a lo anterior, las características esenciales de la reivindicación 1 están ya anticipadas por el documento D1, que muestra un dispositivo para usarse como elemento de cuidado bucal, del tipo cepillo de dientes, que tiene un sistema de accionamiento, un mecanismo asociado y un dispositivo auxiliar tal y como lo es una bomba.

Las reivindicaciones dependientes de la reivindicación 1 se encuentran afectadas de la siguiente manera:

- Reivindicación 4: De acuerdo a lo señalado por D1, el dispositivo cuenta con partes móviles accionables: *“El dispositivo de cuidado oral de la reivindicación 42, en el que la cabeza incluye una parte móvil que es móvil con respecto a la carcasa y una porción fija. (Reiv. 43)”*
- Reivindicación 9 a 15: El documento D1 también anticipa el posicionamiento de elementos giratorio tales como engranajes, en una disposición axial y cooperante: *“El movimiento de la cabeza giratoria (20) se lleva a cabo, en parte, por el uso de un sistema de leva y seguidor que traduce la salida de rotación del motor (36) en un movimiento lineal se utiliza para accionar el eje de accionamiento (42) hacia atrás y hacia adelante. Haciendo referencia particularmente a la figura. (10a), una pista (86) se extiende hacia fuera desde un eje (84) que está conectado al motor (36) por una serie de engranajes interconectados. Seguidor (88) incluye un par de salientes (90) que están diseñados para montar la pista (86) como eje (84) se hace girar por el motor (36).” (Pág. 5, Párr. 0087)*

- Reivindicaciones 16 a 18 y 25: La capacidad de selección mediante un control y los elementos tales como imanes o electroimanes que están presentes típicamente en un motor eléctrico se anticipan en D1 así: *“El dispositivo de cuidado oral pueden incluir un motor eléctrico configurado para hacer girar el eje giratorio, por ejemplo, a un ritmo o frecuencia seleccionada en respuesta a una señal desde un controlador situado dentro de la carcasa o a diferentes tasas o frecuencias seleccionadas.”* (Pag. 1, Parr. 0006)
- Reivindicaciones 21 a 24: La presencia de una bomba, el depósito de flujo, los canales de fluido y la conexión con los elementos rotativos también se encuentran en D1 que dice: *“un conjunto de bombeo motorizado configurado para comprimir el conducto de fluido en la región compresible progresivamente a lo largo de al menos una porción de la longitud del conducto de fluido para extraer fluido en la región compresible y para transferir fluido fuera de la región compresible a lo largo del paso de fluido hacia una salida en la porción distal de la carcasa.”* (Reiv. 1), *“El dispositivo de cuidado oral de la reivindicación 69, en el que el conjunto de bombeo comprende además un elemento de compresión colocado entre el eje y el conducto de tal manera que el elemento de compresión se desplaza por el eje para comprimir el conducto en la región compresible progresivamente a lo largo de al menos una porción de la longitud del conducto de fluido medida que gira el eje.”* (Reiv. 71)
- Reivindicación 26: La inclusión de fuentes de energía como batería también se menciona en D1: *“El dispositivo de cuidado oral de la reivindicación 81, en el que la fuente de energía comprende una batería.”* (Reiv. 82)

Las reivindicaciones 2, 3, 5 a 8, 17, 19, 20 y 31 se encuentran objetadas en el numeral 4.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US2005271531	1, 4, 9 a 16, 18, 21 a 24	Novedad/nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2015-07-07

Elaboró: Julian Felipe Mora Nova
Revisó: Sonia Andrea Diaz Pirazan